Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

Carta.

Yerbas de Fortuna.

En la Villa, de que se hizo Relacion: En la Ciudad, has
viendola oydo, dio las mas Expresibas gracias al Sr. Corregidor
por el Zelo conque Solicita el Mayor alivio deesta comun.
y Acordo queen Obserbancia d dho auto se ponga original dha
Provision En el Libro de cartas. D. para que se tenga presente.
Vio Carta del Conde de Villa leal, con fha en Cartagena
à treze del Corriente, participando à esta Ciud, que por la muerte
del Sr. Conde su Padre, Solicita traer titulo en su Cauza del
Oficio de Regidor que Exercio entre Ayuntamientos, Suplican
dole Enuiada Licencia para ello. Y haviendolo oydo. Il
cordo se le Responda, dando las gracias por su atencion con lo de
mas que lleban entendido los Quatros Comisarios de cartas.
Que haviendole por esta Ciud encargado en su Acuerdo, à
Memorial del Apoderado de D. Pedro Manuel Surado, Vecino
q. Clemente (quien Compro este año las yerbas de Fortuna) A
que à dictamen de sus Abogados, Juridica, ô Costa judicialmte
hiciese quantas Diligencias Conduscan para el Remedio de los
Excesos que la Justicia y Vecinos de dha Villa, Cometen, en dicha
da la mitad de dhas yerbas, y dando lugar à que en la otra mi
tad entren otros quados, passo Aquel dho. Abogados, y lle
bado los autos En diferentes tiempos hechos quan En el mis
mo asumpto, Sobre querer imbertir dha Justicia y Vecinos el
Yo de dhas yerbas, y negar Agora y oponer de ellas, y en su
Vista, y Examinada la D. Cedula que va con dhos autos. En
Veintte y cinco de Febrero de mill Setecientos quarenta y Cinco,
Fue de berdad por Su Mag. hecha à esta Ciudad de todas
las yerbas dela Jurisdicion de dha Villa de Fortuna, Sin Coar
tacion alguna, y con facultad de nombrar Juez que le mantu
biese en dicha Posesion de ellas, la que estta Rebalidada, por otras
del año mill Setecientos quarenta y seis, quarentta y siette, y qua
renta y nueve, que tambien se allan En dhos autos, con dife
rentes que son dadas por Comisarios desta Ciud. sobre el